

**Términos de referencia: llamado AT17-2018
Aplicador de campo (por producto)
Evaluación Nacional de Logros Educativos**

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

Una de las principales líneas de acción del INEEd está asociada al desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (Aristas). Esta evaluación implicará en una primera etapa (2016-2020): i) la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática y lectura; ii) la medición de las habilidades socioemocionales de los estudiantes; iii) la medición de las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa e informada; iv) las oportunidades de aprendizaje que se les ofrece a los estudiantes; v) los factores asociados al desempeño. La aplicación de Aristas se realiza en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos.

En este marco, entre el 1 y 31 de octubre de 2018 se realizará una aplicación definitiva en educación media que abarcará:

- alrededor de 250 centros educativos urbanos
- alrededor de 100 centros educativos rurales en todo el país

Para la aplicación en centros urbanos se requieren alrededor de 71 aplicadores, mientras que para la aplicación en centros rurales se requieren 18 aplicadores.

Para avanzar con el desarrollo del estudio se inicia este proceso selección para algunos departamentos del país de manera de cubrir la necesidad de aplicadores faltantes.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

El aplicador de campo será responsable de la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEd en los centros de educación primaria seleccionados en la muestra.

Para ello tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) asistir a dos jornadas de capacitación que se llevarán a cabo en las oficinas del INEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo);

- ii) trasladar y resguardar los materiales de aplicación que serán entregados por el INEEEd en sus oficinas;
- iii) realizar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd, en las fechas y centros educativos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, resguardando su confidencialidad;
- iv) completar la planilla de control de las aplicaciones en una plataforma electrónica de seguimiento del campo y la rendición de los gastos de campo;
- v) devolver al INEEEd, mediante los mecanismos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, el material y los medios electrónicos que le serán entregados para la realización de la aplicación en los centros educativos.

El equipo de proyecto estará compuesto por investigadores permanentes del INEEEd, por un coordinador de campo para el operativo urbano, un coordinador de campo para el operativo rural, supervisores de campo y aplicadores de campo, contratados para este operativo.

3. Perfil

Buscamos estudiantes y egresados de nivel terciario o universitario con experiencia en aplicación de instrumentos de recolección de información.

4. Requisitos excluyentes

1. Ser estudiante o egresado de nivel terciario o universitario.
2. Disponibilidad para acudir a las jornadas de capacitación.
3. Disponibilidad para trabajar en horario completo durante el proceso de aplicación.
4. Disponibilidad para viajar dentro de los departamentos correspondientes al punto 5 de este apartado.
5. Ser residente o disponer de alojamiento propio en los departamentos de:
 - Artigas
 - Canelones Este
 - Canelones Oeste
 - Cerro Largo
 - Colonia
 - Durazno
 - Flores
 - Florida
 - Lavalleja
 - Maldonado
 - Río Negro
 - Rivera
 - Rocha
 - Soriano
 - Tacuarembó
 - Treinta y Tres

Se valorará:

- experiencia previa en aplicaciones de relevamiento de datos, especialmente dentro del sistema educativo;
- buenas capacidades de comunicación y de trabajo en equipo;
- disponibilidad para para realizar viajes por el territorio nacional a departamentos que no sean de residencia.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas exclusivamente por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos:

Asunto del mensaje: Indicar código del llamado al que se presenta y al departamento o departamentos a los que se postula. En el caso de Canelones discriminar entre “Este” y “Oeste”.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae (AT17-2018 – Apellido Nombre – CV)</u> Extensión máxima de 2 carillas. Se solicita un currículum vitae adaptado a estos términos de referencia que muestre claramente el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Certificado de escolaridad de nivel terciario (AT17-2018 – Apellido Nombre – Certificado)</u> . Con independencia de que haya finalizado el ciclo.

El plazo para enviar las postulaciones (manifestando interés y disponibilidad) vence el 29 de agosto inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en dos etapas:

- I. **Revisión de documentación.** Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.
Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos y de realizar la recomendación de contratación a la comisión directiva del INEEEd.
- II. **Preselección.** La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación de grado (avance en la carrera) (hasta 30 puntos)¹.
 - b) especificidad de la experiencia previa en aplicación en operativos de campo (hasta 40 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 70 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección los postulantes que superen los 45 puntos.

¹ La escolaridad se toma en cuenta en este punto.

- III. Entrevista grupal. Se entrevistará a aquellos postulantes que hayan superado los 45 puntos en total, de acuerdo al siguiente procedimiento de prelación:
- a) Se elaborará una lista de prelación de los postulantes que hayan pasado la anterior etapa de evaluación, por departamento de aplicación.
 - b) Las listas de prelación por departamento serán independientes entre sí.
 - c) Se entrevistará hasta tres postulantes más de los requeridos para la aplicación según cada departamento de aplicación.

Dado que cada aplicador se desempeñará en uno solo de los campos (urbano o rural), **se consultará la disponibilidad de cada postulante para asistir al medio urbano o rural. Sin embargo, el INEEEd se reserva el derecho de asignar a cada postulante a cada campo de acuerdo a las necesidades del proyecto.**

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 30 puntos y tendrá un carácter excluyente. En caso que no se logre completar una lista de postulantes que cumplan con las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrán incluir en la etapa de entrevistas a más postulantes que hayan pasado el proceso de preselección, hasta cubrir las necesidades de aplicación por departamento.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: Se prevé un contrato por producto, con dedicación en el territorio nacional. Se aclara que la relación con el INEEEd no será en ningún caso de carácter laboral permanente.

Lugar de trabajo: El aplicador deberá poseer disponibilidad para acudir a dos instancias de capacitación de manera presencial en las oficinas del INEEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo) y para realizar las aplicaciones en el territorio nacional de acuerdo a las necesidades del INEEEd.

Dedicación horaria: dos días completos de capacitación (que se fijarán entre el 24 y el 28 de septiembre) en las oficinas del INEEEd, y cuatro semanas para las aplicaciones que se les asignen (entre el 1 y el 31 de octubre) en el territorio nacional. Durante estas cuatro semanas el aplicador deberá tener disponibilidad para trabajar tanto en los turnos matutinos como en los vespertinos.

Remuneración: \$U 3.000 (tres mil pesos nominales) por grupo de aplicación² completado, más viáticos a rendir para concurrir a las aplicaciones. Se cubrirán los pasajes y el alojamiento de aquellas personas con residencia fuera de Montevideo para concurrir a las capacitaciones contra presentación de comprobante de pasaje.

² Un grupo implica la aplicación de diversos instrumentos que necesitan, al menos, de dos días de dedicación de cuatro horas (un turno escolar).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy